

# **COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN**

## **ACTA DE LA REUNIÓN 11**

Fecha: Agosto 17 de 2000. 9:30 a.m.  
Oficinas de ISA, Bogotá, D.C.

### **ASISTENTES**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| DICEL                 | Jorge E. Correa Henao       |
| ELECTRICARIBE         | Daniel Esteban Mino         |
| ELECTROCOSTA          | Hernando Díaz Martínez      |
| ELECTROLIMA           | Alvaro Lugo Puerto          |
| ENERGÍA CONFIABLE     | Salim Radi                  |
| ENERSIS               | Ignacio Arrázola            |
| ESSA                  | Augusto Herrera             |
| ISA - ASIC (sin voto) | Jorge Valencia (Presidente) |

### **DELEGADOS**

|        |                       |
|--------|-----------------------|
| CHEC   | Luis Hernando Lozano  |
| EMCALI | Jorge E. Correa Henao |

### **INVITADOS**

|             |                          |
|-------------|--------------------------|
| CODENSA     | Roberto Ospina           |
| CONENERGÍA  | Natalia María Tabares    |
| CORELCA     | José Rosales Mendoza     |
| CNO         | Germán Corredor Avella   |
| EEC         | Jairo A. Guatibonza Cely |
| EEPPM       | Blanca Liliana Ruiz      |
| EEPPM       | Juan Camilo Segura       |
| ELECTROLIMA | Wilton Ariel Reyes R.    |
| ESSA        | Hernando Santamaría Z.   |
| ISAGEN      | Jorge Luis Rodríguez S.  |

### **1. Verificación del quórum**

Se inicia la reunión con la presencia de siete de los miembros del Comité, un delegado, y uno de los representantes con delegación de otra empresa.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Reglamento de Comercialización (Discusión final de las propuestas)
4. Varios

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
5. Lectura y aprobación del orden del día
2. Reglamento de Comercialización (Discusión final de las propuestas)
3. Varios
  - Solicitud CORELCA
  - Resolución CREG 047 de 2000

### **3. Reglamento de comercialización (Discusión final de las propuestas)**

Se hacen los comentarios al documento CAC 004 de agosto de 2000. El Ingeniero Jorge Valencia elaborará una nueva versión del documento antes del martes 22 de agosto, para su discusión en la reunión ordinaria del mes de agosto.

### **4. Varios**

#### **Solicitud de CORELCA**

CORELCA hace la exposición del caso de Cerromatoso de la instalación de la frontera comercial en la Subestación Uré, manifestando su desacuerdo porque TRANSELCA se opone a la instalación de la frontera comercial en dicha subestación. Se presentan los diferentes argumentos.

Se realiza la votación y los miembros del CAC emiten su concepto considerando adecuada la posición de CORELCA frente a este caso, pero manifestando la necesidad de solicitar a CORELCA y a TRANSELCA mayor información sobre la ubicación exacta de la frontera y el contrato de conexión, para emitir un concepto definitivo, en caso de que CORELCA lo requiera por escrito, ya que no se ha solicitado formalmente el concepto del Comité. Además, se manifiesta que sin escuchar a la contraparte, en este caso TRANSELCA, el Comité debe abstenerse de emitir concepto alguno en un caso de diferencia en la interpretación de normas.

**Resolución CREG 047 de 2000**

La CREG publicó en la página web la Resolución CREG 047 de 2000, que establece los plazos para el registro de fronteras comerciales, contratos de largo plazo, reporte y modificación de datos de contadores de energía, y modificaciones a la información de la operación.

En esta Resolución se encarga al Comité de aprobar unos procedimientos que utilizará el ASIC en el proceso de registro de fronteras comerciales. Por lo tanto, se hace entrega de la Resolución a los asistentes y se propone adelantar la reunión ordinaria del mes de agosto para el día 24, con el fin de aprobar los formatos y procedimientos con tiempo suficiente para que el ASIC informe a los agentes antes de la entrada en vigencia de la Resolución, el día 1 de septiembre de 2000.

Se aprueba la propuesta y se programa la reunión ordinaria para el 24 de agosto de 2000.

**TEMAS PARA LA REUNIÓN ORDINARIA**

- Reglamento de Comercialización
- Resolución CREG 047 de 2000

La reunión ordinaria se realizará en la ciudad de Bogotá, el jueves 24 de agosto de 2000 a partir de las 9:30 a.m.

**COMPROMISOS**

- Enviar documento de propuesta de Reglamento de Comercialización a más tardar el martes 22 de agosto de 2000.  
Responsable: Administrador del SIC
- Preparar la información que establece la Resolución CREG 047 de 2000 y que debe aprobar el CAC.  
Responsable: Administrador del SIC

|                              |                      |
|------------------------------|----------------------|
| JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN | LUIS HERNANDO LOZANO |
| Presidente                   | Secretario           |